

Crímenes

Mujer inculpada por matar a expareja a puñaladas debe abstenerse de tomar licor, ordena Juzgado

Disposición es parte de las medidas cautelares impuestas mientras avanza la investigación del caso

▶ Escuchar este artículo

Por Eillyn Jiménez B.

📧 octubre 2021, 4:46 PM

La mujer de 60 años que [mató puñaladas a su excompañero sentimental](#) el miércoles en barrio Rosal de Esparza, Puntarenas, deberá abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas e iniciar un tratamiento en el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), como parte de las medidas cautelares que le impuso el Juzgado Penal de Puntarenas mientras avanza la investigación del caso.

De acuerdo con la Fiscalía Adjunta de Puntarenas, “dentro del expediente 21–001601–0061–PE existe una investigación relacionada con el homicidio de un hombre (Leonel Weebb Urbina) y, como parte de la causa, es investigada una mujer apellidada Sandino Cabezas, quien cumplirá las medidas cautelares de mantener domicilio actualizado, abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas e iniciar tratamiento en el IAFA. Esto consta en la resolución del Juzgado Penal de la zona, el cual ordenó dichas medidas hasta el 7 de abril del 2022”.

[Mujer de 60 años mata a puñaladas a expareja que llegó a discutir con ella](#)

El jueves trascendió que el sujeto, de 54 años, llegó a buscar a la investigada a su casa y, por motivos que se desconocen, comenzó a discutir con ella. En determinado momento, ella le propinó cinco heridas de arma blanca en cara, abdomen y mano izquierda. La Cruz Roja detalló que al llegar a la casa el sujeto ya se encontraba sin vida, por lo cual se alertó a las autoridades judiciales.

Familiares de la mujer contaron a [Telenoticias](#) que el sujeto tenía una denuncia por agredir a Sandino y que el miércoles él llegó con un machete a pegarle, por lo que ella tomó ese objeto y se defendió. Por otra parte, en declaraciones a ese mismo medio, una vecina aseguró que el hombre la agredía regularmente, por lo que cree que si ella va a la cárcel es “una injusticia. “Si ella lo hizo, él se la debía (...), él le pegaba con cualquier cosa, hasta con el martillo”, manifestó Petronila Alvarado Castillo, quien reside frente al inmueble en el que se dieron los hechos.

Aunque se intentó conocer si existían antecedentes de violencia doméstica, estos datos no fueron revelados, ya que este viernes el Ministerio Público indicó que “debido a que el caso está en una fase que es privada, no es posible dar ningún otro detalle que, relacionado con estas personas y los hechos, con el fin de no poner en riesgo el desarrollo del caso. Lo anterior, según lo establecido por el artículo 295 del Código Procesal Penal”.



Los hechos ocurrieron este miércoles por la noche en Esparza, Puntarenas. (Jose Cordero)